

LAFARGE ASLAND, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de Lafarge Asland, Sociedad Anónima en su reunión celebrada el día 30 de Noviembre de 2004, haciendo uso de las facultades delegadas por acuerdo de Junta General Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2004, acordó reducir el capital social de la entidad en la cuantía de 91.029.-euros con la finalidad de amortizar 30.343 acciones propias de la sociedad.

El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de adquisición mediante compra de las acciones para su amortización y posterior anulación. La amortización de las acciones adquiridas se ha realizado con cargo a capital social por el importe de su valor nominal, es decir, en la cuantía de 91.029 euros, y con cargo a reservas disponibles de la sociedad en la cuantía 313.031,22 euros.

Como consecuencia de la amortización acordada las citadas acciones han quedado anuladas a todos los efectos que en derecho correspondan, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social que queda fijado en la cifra de 121.430.091 euros, y representado por 40.476.697 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.-El Secretario, Juan Ignacio Tena García.-310.

LIMPIEZAS G PIMENTEL, S. A.*Edicto*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado con el número 1246/03, ejecución 85/04, seguido a instancia de doña Acacia López Gutiérrez, contra la empresa Limpiezas G Pimentel, S. A., sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2004, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Limpiezas G Pimentel, S. A., por importe de 2.267,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 16 de noviembre de 2004.-El/la Secretario/a Judicial.-107.

**LÓPEZ TOYS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)****LÓPEZ TOYS,
SOCIEDAD LIMITADA****INVERSIONES CONFEJA,
SOCIEDAD LIMITADA****PROMOCIONES Y DESARROLLOS
GRIÑÓN 2004, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias)
(Sociedades de nueva creación)***Anuncio de Escisión Total*

En cumplimiento de lo establecido en los artículo 242 y 254 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de López Toys, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad del

patrimonio de la compañía en tres partes, las cuales se aportarán en bloque a la constitución de tres nuevas sociedades de responsabilidad limitada, que se denominarán López Toys, Sociedad Limitada, Inversiones Confeja, Sociedad Limitada y Promociones y Desarrollos Griñón 2004, Sociedad Limitada, como sociedades beneficiarias de la escisión total, todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de agosto de 2004 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de diciembre de 2004.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de septiembre de 2004.

Los accionistas y acreedores de López Toys, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 30 de diciembre de 2004.-Los Administradores Solidarios de López Toys, Sociedad Anónima. Don Félix López Blázquez, doña Concepción López Rueda, don Félix y don Francisco Javier López López.-83.

y 3.ª 12-1-2005

**M-6 GRUPO EMPRESARIAL
DE PROYECTOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****MODULARES & MONTAJES
MARTÍNEZ, S. L.
(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de comercio y los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 3 de enero de 2005, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, Sociedad Limitada» de «Modulares & Montajes Martínez, Sociedad Limitada», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2004, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera. Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 2005.-D.ª Sagrario Díaz de los Reyes, Administradora Solidaria de «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, S. L.» y «Modulares & Montajes Martínez, S. L.».-485. 1.ª 12-1-2005

MAGALFO ESPAÑA, S. L.*Cédula de notificación*

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 432/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos César Zhañay Loza, contra la empresa Magal-

fo España, S.L., se ha dictado con fecha 19/11/04, auto que declara al ejecutado Magalfo España, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.414,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

En Burgos a 28 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-108.

**MARCA DINÁMICA, S. L.
(Sociedad absorbente)****PIER 15, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal, el día 27 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad y decisión de su socio único, su fusión, absorbiendo «Marca Dinámica, S. L.» a «Pier 15, S. L.» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con ampliación del capital social en la absorbente por efecto y consecuencia de la fusión en 481.600,00 euros mediante la creación de 80.000 nuevas participaciones de 6,02 euros de nominal más una prima de ascunción de 5,33 euros por participación, con efectos contables a partir del 1 de febrero de 2004, en base a los balances de fusión de 30 de septiembre de 2004 y al proyecto de fusión de 15 de noviembre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrelavega, 27 de diciembre de 2004.-Administrador: Alejandro Casanueva Villaro.-238.

y 3.ª 12-1-2005

**MARION MERRELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a Junta General extraordinaria*

Se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil Marion Merrell, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Martínez Villergas, número 52 (28027 Madrid) el próximo día 31 de enero de 2005, a las diez horas de la mañana, y si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Delegaciones.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Ruiz Gurbindo.-81.